

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	356-2023-OASA/OEC		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	En Puno, a los 24 días del mes de AGOSTO del 2023 ,en los ambientes de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, designado con MEMORANDUM N° 142-2023-GR-PUNO/ORA de fecha 08.02.2023, encargado de la preparación, conducir y realización del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 112-2023-OEC/GR PUNO CONVOCATORIA 1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE AGREGADOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PU N 110 EMP PE 341 ASIRUNI ROSASPATA HUAYRAPATA EMP PE 341 NINANTAYA TRAMO I DV AZIRUNI ROSASPATA (00+00 20+100) DISTRITO DE ROSASPATA HUANCANE PUNO, a fin de otorgar la buena pro.			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
	El miembro del OEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección			
	ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES	ELMER WASHINGTON QUILLA CUENTAS	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
	Que habiendo perdido la buena pro el postor CONSTRUCTORA ALTAS CUMBRES B.L.K. S.A.C., por no subsanar los requisitos para el perfeccionamiento del contrato, se otorga la buena pro al postor que ocupó el segundo lugar en orden de prelación HUAYANAY RAMOS FREDY, para que de acuerdo al Art. 141.3 del Reglamento, pueda presentar los documentos para el perfeccionamiento del contrato en los plazos que indica el Art. 141 numeral 141.1 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.			
	Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado	
	HUAYANAY RAMOS FREDY		S/	279,000.00
5	BASE LEGAL			
	<u>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección y/o el Organo Encargado de Contrataciones, debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</u>			
6	ACUERDO ADOPTADO			
	El Organo Encargado de Contrataciones, declara ganador el procedimiento en mención de acuerdo en el numeral 4. al segundo lugar en el orden de prelación.			
7	  ELMER WASHINGTON QUILLA CUENTAS			
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			